8.	DISTANCIAS.	•	
	Entre Edificios;	6 m.	>= 6 m.
	A colindantes;.	3 m.	>= 3 m.
	A viario: según perfil tipo C	4 m (9m al eje)	>=4 m (9m al eje)
10.	CESIONES OBLIGATORIAS.		
	Según perfil viario tipo C.	160 m2	160 m2

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no suspenderá, por sí sola, la aplicación del Estudio de Detalle.

Marina de Cudeyo, 16 de mayo de 2006.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación ganadera existente, en suelo no urbanizable, en Anaz.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia municipal de obras para construcción en suelo no urbanizable de interés agrícola ganadero UN2 de una vivienda unifamiliar vinculada a una explotación ganadera existente en el pueblo de Anaz, Parcelas 91,92 y 93, del Polígono 21 del vigente Catastro de Rústica, promovido por don José Ruiz Lavín.

De conformidad con el procedimiento regulado en el apartado 1 de artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el referido expediente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Medio Cudeyo, 17 de mayo de 2006, El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación y de Urbanización, de la Unidad de Ejecución 6, dentro del Plan Especial de Protección del Ribero-Somo Boo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado el día diecisiete de mayo de dos mil seis, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación y de Urbanización, de la Unidad de Ejecución 6, dentro del Plan Especial de Protección del Ribero-Somo Boo, en el pueblo de Somo, redactado por Sociedad General de Planificación Urbana S.L, a instancia de doña Cecilia Gutiérrez-Cortines Lanuza y hermanos Pereda Gutiérrez-Cortines.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses.

Ribamontán al Mar, 18 de mayo de 2006.– El alcalde (Firma ilegible).

06/7216

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1.32, en Somo.

Aprobado inicialmente por la Alcaldía de este Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Eje-

cución 1.32, radicante en el pueblo de Somo, se expone al público por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Ribamontán al Mar, 3 de mayo de 2006.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento v Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento 2.125 Colegio Mayor Juan de la Cosa.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 17 de abril de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Universidad de Cantabria de concreción de las condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 2.125 «Colegio Mayor Juan de la Cosa». El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4.ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de abril de 2006.-El alcalde en funciones, Eduardo Rubalcaba Pérez.

. 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA 🛭

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares en el municipio de Castañeda, expediente número A/39/05807.

Peticionario: «Promociones y Edificios Barquín y Vián, S.L.».

CIF número: B 39540091.

Domicilio: Avenida del Ferial, 14-B bj Sarón 39620-Santa María de Cayón (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pisueña.

Punto de emplazamiento: Socobio.

Término Municipal y Provincia: Castañeda (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización pará la construcción de tres edificios para un total de 27 viviendas unifamiliares en la zona de policía de la margen derecha del río Pisueña, en Socobio, término municipal de Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castañeda, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2°, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 2 de junio de 2006.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005) el alcalde, Alberto López Casanueva.